



# Rechazan en la Corte candidatos de tómbola

VÍCTOR FUENTES

La Suprema Corte de Justicia rechazó ayer las candidaturas que le propuso el Senado para la elección judicial, y que fueron seleccionadas a partir de una tómbola.

El Pleno revisó el tema en sesión privada y, según fuentes judiciales, no se alcanzaron los ocho votos requeridos por la Constitución para avalar alguna de las 955 candidaturas que envió el Senado, luego de la insaculación que realizó por orden del Tribunal Electoral del Poder Judicial Federal (TEPJF).

Sin embargo, el líder senatorial, Gerardo Fernández Noroña, dijo que los aspirantes seleccionados por la Cámara alta si aparecerán en la boleta de la elección de junio.

El morenista señaló desde el 30 de enero que el Tribunal Electoral ya había previsto que si la Corte rechazaba el listado de aspirantes, había una ejecutoria que faculta a la Mesa Directiva del Senado para notificar al INE sobre los aspirantes que avanzaron en el proceso electoral extraordinario.